Moción de Orden del Día N° 2310

CONGRESO REPÚBLICA

LUIS GUSTAVO CORDERO JON TAY
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

El Congresista de la República que suscribe, **LUIS GUSTAVO CORDERO JON TAY**, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en el uso de las facultades de que confiere la Constitución Política del Perú y en concordancia con lo establecido en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente:

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRAMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
06 ABR 2022
RECIBIDO
Firma Hora 12:49 pm

MOCIÓN DE SALUDO

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Callahuanca fue creado mediante Ley N° 12825, promulgada el 12 de abril del año 1957, durante el gobierno del Presidente Manuel Prado Ugarteche;

Que, el distrito de Callahuanca está ubicado en la provincia de Huarochirí, departamento de Lima, a una altitud 1761 metros sobre el nivel del mar y tiene una extensión superficial de 57.47 km²;

Que, el distrito de Callahuanca cuenta entre sus atractivos turísticos con la Iglesia matriz, cuya construcción data del siglo XVI; en donde se venera a Santa Rosa de Lima, patrona del distrito;

Que, el distrito de Callahuanca destaca por la producción de frutos como la palta, la manzana winter y la chirimoya. En cuanto a la fauna, por abarcar los pisos ecológicos de Yunga, Quechua y Suni posee gran variedad de especies tales como palomas cascabelitas, picaflores, chiguacos, águilas, zorros, pumas, venados, alpacas, entre otros;

Que, este distrito es conocido como el "paraíso de la chirimoyas gigantes" y es que desde hace muchos años esta deliciosa fruta es el símbolo que representa al distrito de Callahuanca y que incluso es la protagonista de un festival en su honor;

Que, en este sentido el festival de la chirimoya tiene como objetivo fundamental impulsar el consumo de este fruto y sus derivados. Durante este festival el distrito de Callahuanca congrega a los productores de la zona para que ofrezcan a los visitantes las mejores versiones de este fruto, así como deliciosos postres y otras preparaciones a base de esta fruta, tales como helados, yogures, manjar, néctar, pisco de chirimoya conocido como "chiripisco", cuy en salsa de chirimoya, panes, mermeladas, entre otros potajes;

Que, el distrito de Callahuanca cuenta con una variada y deliciosa gastronomía destacando entre sus platos la huatia, la pachamanca de cuatro sabores, el cuy chactado, el caldo de cabeza, entre otros exquisitos potajes culinarios;

Que, por las consideraciones expuestas es menester que el Congreso de la República exprese su saludo y felicitación al distrito de Callahuanca, ubicado en la provincia de Huarochirí, departamento de Lima, al conmemorarse un aniversario más de su creación política.

POR LO EXPUESTO:

El Congreso de la República acuerda:

PRIMERO: Expresar el saludo y felicitación al distrito de Callahuanca, ubicado en la provincia de Huarochirí, departamento de Lima, al conmemorarse, el día 12 de abril del presente año, su **SEXAGÉSIMO QUINTO** aniversario de creación política.

SEGUNDO: Transcribir la presente Moción de Saludo, y hacerla llegar al señor Martín Román Lázaro Cuellar, alcalde del distrito de Callahuanca, provincia de Huarochirí, departamento de Lima, y por su intermedio al cuerpo de regidores, autoridades políticas, eclesiásticas, militares, policiales, instituciones educativas; así como, a la población en general de este distrito.

Lima, abril de 2022.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
REPÚBLICA DEL PERÚ
LUIS GUSTAVO CORDERO JON TAY

LUIS GUSTAVO CORDERO JON TAY
Congresista de la República